



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/001058-01

Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España que el Centro de Referencia Estatal de Buenas Prácticas para Personas Mayores de León inicie su funcionamiento en este primer semestre del año 2021, para su tramitación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de mayo de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001044 a PNL/001085.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de mayo de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Familia e Igualdad de Oportunidades.

ANTECEDENTES

El Centro de Referencia Estatal de Buenas Prácticas para Personas Mayores de León, conocido como la Ciudad del Mayor, se anunció en verano de 2007. Han pasado 14 años y ha sido, desde su inicio, un despropósito.

Se diseñó e iniciaron las obras por parte del Gobierno de Rodríguez Zapatero sin que la Junta de Castilla y León recibiera ningún tipo de información sobre el destino de este edificio, a pesar de las numerosas ocasiones en las que se solicitó aclaraciones sobre este proyecto, y planteando la necesidad de establecer canales de comunicación entre ambas administraciones. El Gobierno socialista de la Nación nunca contestó a la Junta de Castilla y León.



El conocimiento que tuvo la Junta de Castilla y León sobre este proyecto para 100 usuarios fue un informe de 3 páginas publicado por el Ministerio de Sanidad y Política Social, y fechado el 2 de noviembre de 2009, que establecía que este Centro, entonces en construcción, "es un recurso gerontológico, socioterapéutico y de apoyo a la familia que, de forma ambulatoria, presta atención integral y especializada a las necesidades básicas, terapéuticas y sociales de la persona mayor en situación de dependencia, promoviendo su autonomía y una permanencia adecuada en su entorno habitual".

Según el Tribunal de Cuentas las obras de construcción acumularon una demora de 3 años y finalmente terminaron en octubre de 2012.

Cuando el Partido Popular logró el gobierno de la nación, se dieron cuenta de que este proyecto carecía del mínimo diseño y proyecto de servicio de referencia, más allá de un centro para personas mayores de la misma fisonomía que los ya existentes. No existía un plan de lo que se supone un centro de referencia, esto es, un intercambio de conocimientos, formación de profesionales y prestación de servicios de alta cualificación que ofreciese una red integral de servicios para todo el territorio nacional.

Con semejante panorama, durante la etapa de Mariano Rajoy como presidente se diseñó e impulsó un proyecto para reconvertir el edificio en el Centro de Referencia Estatal en Trastorno del Espectro del Autismo (Cretea).

Pero la moción de censura hizo que el PSOE descartara este objetivo y se anunció la elaboración de un Plan estratégico del Imsero que sería el que establecería las funciones de este Centro.

Sí conocemos, antes incluso que la aprobación de este Plan Estratégico, que se ha reducido el número de plazas con respecto a las anunciadas, puesto que serían únicamente 30 de centro de día, 45 de servicios ambulatorios y cinco de residencia temporal.

A principios de 2019, la ministra de Sanidad, Consumo y Bienestar Social -en aquel momento, María Luisa Carcedo- anunció que el Centro de Referencia Estatal (CRE) de Atención a Personas en Situación de Dependencia de León abriría sus puertas en el verano de 2019, en una primera fase solo como centro de día.

Desde ese año, 2019, este Centro cuenta con una Relación de Puestos de Trabajo con cinco funcionarios y nueve puestos de personal laboral. Actualmente, están cubiertas tres plazas de funcionario (auxiliar administrativa, administradora y director) y siete de personal laboral (psicóloga, terapeuta ocupacional, logopeda, enfermera y dos oficiales de actividades diversas).

Esto ha supuesto que la Ciudad del Mayor haya generado, sin atender a usuario alguno, gastos por importe de 68.133,23 euros en 2019 y de 311.778,97 euros el año pasado.

Además, para el presente ejercicio se prevé una partida de 314.584,98 euros para abonar los salarios de un centro que sigue sin una fecha fijada para su puesta en servicio efectiva.

Además, sin que aún ya finalizado la elaboración del plan estratégico anunciado, el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 ya ha adjudicado por 241.513 euros el servicio de limpieza de las instalaciones del edificio del Centro de Referencia Estatal.



Resulta un despropósito que la Ciudad del Mayor siga sin funcionar pese a contar ya con la correspondiente plantilla y pese a estar generando un gasto considerable a las arcas estatales.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a exigir al Gobierno de España que el Centro de Referencia Estatal de Buenas Prácticas para Personas Mayores de León inicie su funcionamiento en este primer semestre del año 2021".

Valladolid, 22 de abril de 2021.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Raúl de la Hoz Quintano